

DECRETO EXENTO No. 337

CASTRO, 14 DE Abril del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud presentada por los funcionarios; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Permiso Administrativo con goce de remuneración a los Funcionarios (as) Honorarios que a continuación se indican :

- Jessica Arroyo Valdebenito por un periodo de 04 días, a contar de 07 al 10 de Abril del 2016 .
- Juan José Ojeda Miranda, por un periodo de 02 días, a contar de 11 y 12 de Abril del 2016.
- Yamilet Oyarzo Ojeda por un periodo de 1/2 día, a contar de 11 de Abril del 2016 (jornada mañana).
- Rocky Muñoz Muñoz, por un periodo de 01 día, a contar de 11 de Abril del 2016.
- Lorena Pérez Miranda por un periodo de 01 día, a contar de 13 de Abril del 2016 .
- José Sanhueza Tapia, por un periodo de 01 día, a contar de 13 de Abril del 2016.
- Claudia Torres Ojeda, por un periodo de 1/2 día, a contar de 14 de Abril del 2016 (jornada tarde).



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

GBCDMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo -- Interesado -- Archivo "13"